Formato de Instrucción

Morelia, Michoacán a [29] de [marzo] de [2021].

**[Nombre de la Contraparte]**

**Presente**

**Ref.:** Instrucción de Pago.

**Atención: [representante designado].**

Se hace referencia la Licitación Pública SFA-LP-LI2021-02/2021 (en segunda convocatoria a la Licitación Pública SFA-LP-LI2021-01/2021) y a la Instrumento de Intercambio de Tasas documentada a través de la Confirmación número celebrada por el Estado de Michoacán de Ocampo (el “*Estado*”), en calidad de contraparte [●] y por [●], en calidad de contraparte [●] al amparo del contrato marco el suplemento y el Anexo Swap de fecha [●], el cual se encuentra asociado al contrato de apertura de crédito simple de fecha [●] de [●] de [●], celebrado con Banobras hasta por la cantidad de $[●] ([●] M.N.).

De conformidad con lo previsto en la Convocatoria emitida por el Estado y en la Oferta presentada por [●], éste se obligó a realizar el pago de una contraprestación en favor del Estado por un monto equivalente a los costos por la terminación anticipada de Instrumento Derivado de Intercambio de Tasas de fecha 13 de agosto de 2019 celebrado entre el Estado y Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.

En atención a la Convocatoria a la Licitación, el 29 de marzo de 2021 se publicó en la Página Oficial de la Licitación que el monto de la contraprestación, el cual asciende a la cantidad de $[●].

Por lo anterior, el Estado instruye a [●] que, en su nombre y por su cuenta, abone los recursos correspondientes en fondos inmediatamente disponibles, a más tardar a las 11:00 horas (Horario del Centro) en la Fecha de Liquidación, esto es el 31 de marzo de 2021, en la siguiente cuenta:

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta: |  |
| A nombre de: |  |
| Banco: |  |
| Plaza: |  |
| Sucursal: |  |
| CLABE: |  |

Mediante esta instrucción, el Estado acepta y reconoce que, una vez transferidos los fondos por el monto y en los términos antes señalados, dichos recursos habrán sido recibidos a su entera satisfacción y se habrá dado cumplimiento a la obligación y requisito conforme a la licitación pública antes mencionada.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Secretario de Finanzas y Administración

C. Carlos Maldonado Mendoza